

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

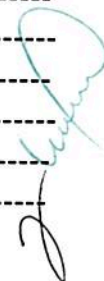
En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, se lleva a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la Sala de Juntas del piso 8 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Coordinador de Archivos del SENASICA. -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia e instalación de Quórum. -----
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio 0821000042519 y 0821000045519, por parte de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.-----
3. Asuntos generales.-----
4. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma.-----





-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**1.-LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.**-----

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. -----

Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. -----

-----**2.- REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0821000042519 y 0821000045519, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.**-----

-----**Solicitud de la unidad administrativa responsable:**-----

En fecha 30 de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio número B00.04.01.02.-4194/2019, en el que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, manifestó lo siguiente: -----

«[...]»

*Al respecto, se hace de su conocimiento que una vez analizado el contenido de las solicitudes que nos ocupan y con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, que a la letra establece:*

(...)



**Artículo 135.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

(...)

Se solicita amablemente a ese H. Comité de Transparencia en el SENASICA, una prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidad de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información, así como su posterior revisión e integración correspondiente y en caso de ser procedente se realicen las versiones públicas correspondientes.

[...]

-----  
Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-30-09-2019/01**.--  
-----

**3.- ASUNTOS GENERALES.**-----  
-----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso. -----  
-----

**4.- CIERRE DE SESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA.** -----  
-----

-----  
**ACUERDOS**-----  
-----

**CT-SPT-30-09-2019/01.**- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, relativo a las solicitudes de información con números de folio 082100004**2519** y 082100004**5519**, **confirma la ampliación de plazo**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que requiere de mayor tiempo al establecido para concluir con la búsqueda de la información y documentación, así como para realizar la revisión, integración y en su caso elaboración de la versiones públicas correspondientes y dar respuesta a los requerimientos de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----  
**CLAUSURA**  
-----

Sin más asuntos a tratar, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado.  
-----  
-----

**ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE**  
**COORDINADOR DE ARCHIVOS**

**LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN**  
**SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA**

